

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 28 de marzo de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Huesca*.—Página 524.

Otra de 28 de marzo de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Arcilla*.—Pág. 524.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 29 de marzo de 1949 por la que se promueve al empleo de Portero Mayor de este Ministerio al primero D. Francisco Caridad Cela.—Pág. 524.

Retiros.—Orden de 29 de marzo de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Portero Mayor D. Juan Alonso Herrera.—Página 524.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascenso y destino.—Orden de 26 de marzo de 1949 por la que se promueve al empleo de Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina y se le confirma en su actual destino en la Dirección del Penal de la Casería de Ossio al Capitán de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Romero Fabre.—Página 524.

Destinos.—Orden de 26 de marzo de 1949 por la que se dispone pase destinado al Batallón de este Ministerio el Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Martín Serrano.—Página 524.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 26 de marzo de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Inspección General del Cuerpo el Brigada de Infantería de Marina D. José Sancha García.—Páginas 524 y 525.

Otra de 26 de marzo de 1949 por la que se dispone pase destinado como Secretario de Causas al Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias el Brigada de Infantería de Marina D. José Cuéllar Garfía.—Pág. 525.

Otra de 26 de marzo de 1949 por la que se dispone embarque en el cañonero *Magallanes* el Sargento de Infantería de Marina D. José Sampol Gual.—Página 525.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

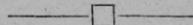
MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 11 de marzo de 1949 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Mecánico Mayor D. Ignacio Aneiros López y termina con el Operario de segunda de la Maestranza doña Antonia Andulla Campos.—Páginas 525 y 526.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Huesca*, efectuada el día 11 de febrero de 1949 por el Capitán de Corbeta D. Pedro Recacho Eguía al Jefe de igual empleo D. Antonio Rodríguez Toubes.

Madrid, 28 de marzo de 1949.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Arcila*, efectuada el día 10 de febrero de 1949 por el Teniente de Navío D. Faustino Rubalcaba Troncoso al Oficial del mismo empleo D. Angel Liberal Lucini.

Madrid, 28 de marzo de 1949.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Portero Mayor de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al Portero primero D. Francisco Caridad Cela, con antigüedad de 1 de abril de 1949 y efectos administrativos a partir de la revista del mismo mes.

Madrid, 29 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y el Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal de este Ministerio, se dispone que el Portero Mayor don Juan Alonso Herrera cese en 31 del actual en la situación de "actividad", por inutilidad física, y pase a la situación de "retirado"; quedando pen-

diente del señalamiento del haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Ascenso y destino.—Por existir vacante, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve al empleo de Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina, con antigüedad de 24 de febrero de 1949 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, al Capitán de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Romero Fabre, que queda escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, al citado Jefe se le confirma en su actual destino en la Dirección del Penal de la Casería de Ossio.

Madrid, 26 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Cesa en la Inspección General del Cuerpo, y pasa destinado al Batallón del Ministerio, el Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Martín Serrano.

Madrid, 26 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Cesa en la Escuela de Suboficiales y pasa destinado a la Inspección General del Cuerpo, el Brigada de Infantería de Marina D. José Sancha García.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por el Comandante General de la Base Naval de Canarias al disponer que el Brigada de Infantería de Marina D. José Cuéllar Garfía cese en las Fuerzas afectas a aquella Base Naval y pase destinado como Secretario de Causas al Juzgado Permanente de la misma.

Madrid, 26 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se aprueba la resolución adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena al disponer que el Sargento D. José Sampol Gual cese en el Tercio de Levante y embarque en el cañonero *Magallanes*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 26 de marzo de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a

cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Mecánico Mayor D. Ignacio Aneiros López y termina con el Operario de segunda de la Maestranza doña Antonia Andulla Campos.

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1949.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Ilmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

Mecánico Mayor, retirado, D. Ignacio Aneiros López: 1.162,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1949.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 28 de septiembre de 1949 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 226).—(c).

Comandante de Infantería de Marina, retirado, don Enrique Ardois Caraballo: 1.200,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de diciembre de 1947.—Reside en Madrid.—(b).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Fernando Yor Venero: 750,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1948.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 9 diciembre de 1947.—(DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 278).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Juan Ferrer Serrano: 450,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1949.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de diciembre de 1948 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 284).

Auxiliar segundo naval, retirado, D. José Fernández Roldán: 325,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Cádiz desde el día 1 de octubre de 1943.—Reside en Cádiz.—(b).

Auxiliar segundo de Electricidad, retirado, don Aníbal Juan José Dapena Filgueira: 137,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1948.—Reside en La Coruña.

Contramaestre primero, retirado, D. Antonio Pérez Rodríguez: 525,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de noviembre de 1947.—Reside en Palma.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de julio de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 152).

Sargento Fogonero, retirado, D. Angel Rodríguez Cañas: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de

octubre de 1948.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 20 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 193).

Operario de segunda de la Maestranza, retirado, doña Antonio Andulla Campos: 120,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de junio de 1948.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 27 de abril de 1948 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 98).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 83), recurso de agravio ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 11 de marzo de 1949.—E General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 67, pág. 1.116.)

EDICTOS

Don Joaquín González de Canales López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 214 de 1948, instruido por pérdida de la Hoja de Filiación de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Jerónimo Fuentes Burgos,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha sido declarada nula la Hoja de Filiación de la Libreta de Inscripción Marítima; incurriendo en responsabilidad la persona

que la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Almería, a 17 de marzo de 1949.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Joaquín González de Canales López*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Julio Fernández Carneiro, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 15 de marzo de 1949.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Antonio María Santiago Arias, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, a 15 de marzo de 1949.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada.

Junta General.—Esta Asociación celebrará Junta General el día 30 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, en primera citación, y a las doce y media, en segunda, en el Salón de Actos del Museo Naval.

En esta Junta habrá de examinarse la gestión social correspondiente al año 1948, así como la propuesta de aumento de la cuota obituarial a los familiares de los señores asociados que fallezcan en lo sucesivo, por lo que se encarece a los señores socios la puntual asistencia.

Lo que de orden del excelentísimo señor Almirante Presidente se manifiesta a los señores asociados.